



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo determinado en el artículo 3.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se indican, debiendo percibirlos a partir del 1 de septiembre del corriente año.

Quince trienios

Teniente General D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu.

Doce trienios

Teniente General D. Carlos Fernández Vallespín.

General de Brigada de Artillería don José Fuente Martínez.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Salvador Bujanda González.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Juan Atares Peña.

Auditor General D. Santiago Pardo Canalis.

Auditor General D. Rufo Baena Martínez.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), y por prestar servicio en activo en destino comprendido en el párrafo 2.º, artículo 2.º, de la Ley de 25 de noviembre

de 1944 (D. O. núm. 268), y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se expresan al Oficial General que a continuación se indica, debiendo percibirlos a partir del 1 de septiembre del corriente año.

Diecinueve trienios

General de División D. Antonio García Navarro.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Padecido error material en la Orden de 27 de julio de 1973 (D. O. número 168), por la que causan baja en la I. M. E. C. los alféreces eventuales de complemento que no terminaron la carrera civil en el plazo de permanencia en la misma, se entenderá rectificada en la parte siguiente:

Arma de Infantería

Donde dice: Don Enrique Ramírez de Arellano Valdivia, del Distrito de Madrid.

Debe decir: Don Enrique Ramírez de Arellano Valdivia, del Distrito de Sevilla.

Madrid, 18 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda de Infantería, Jacinto Sánchez Corrales, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Mostoles (Madrid).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estudios e Instrucción, existente en la Academia Auxiliar Militar, anunciada de libre elección por Orden de 25 de junio de 1973 (D. O. núm. 143), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan García Siso (3.251), de profesor en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Este destino no produce vacante para ascenso.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Jiménez Martínez (2.047), de agregado militar y representante de los Ejércitos de Mar y Aire en la Embajada de España en Ankara, Teherán e Islamabad, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de coronel, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Joaquín Apéstegui Osés (2.051), de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y cesando en la situación de «En Servicios Especia-

les», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

A teniente coronel

Comandante D. Leopoldo de la Fuente Díaz (1.240), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Tenerife, quedando agregado en su actual destino a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden por un plazo máximo de tres meses, o antes, si se cubre su vacante o le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A comandante

Capitán D. Manuel Salvador Arias Argüello (6.941), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo número 35, con antigüedad de 18 de agosto de 1973, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

A capitán

Teniente D. Guillermo Martínez Barreiro (9.297), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 18 de agosto de 1973, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 17 de agosto de 1973, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Anda Orive (2.050), del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden por un plazo máximo de tres meses.

El cese en su agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiese destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 18 de junio de 1973 (D. O. núm. 138), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, para profesor de inglés, el teniente coronel de Infante-

ría de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Enriquez García (2.400), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de julio de 1973 (D. O. núm. 150), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 3 (Melilla), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gines García Martín (3.784), del Mando del Grupo Logístico XXII.

Este destino produce contravacante. Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, anunciada por Orden de 30 de julio de 1973 (D. O. número 171), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Criado Moledo (5.600), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas de libre elección, nueva creación por Orden de 4 de julio de 1973 (D. O. núm. 151), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid), el brigada de Infantería D. Germán Vallente González (7.386), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección de sargento primero o sargento de Infantería a la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), el sargento de Infantería D. Manuel Gracia Sánchez (11.074), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, anunciada de libre elección por Orden de 20 de junio de 1973 (D. O. número 140), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara (Smara), el sargento de Infantería D. Gabriel Blanco Peláez (10.746), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, quien vendrá obligado a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, anunciada de concurso, segunda convocatoria por Orden de 4 de julio de 1973 (D. O. núm. 150), pasa destinado con carácter voluntario a la Compañía de Experiencias de la Escuela Central de Educación Física, Toledo, el sargento de Infantería D. Francisco Mayoral Gázquez (11.213), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61. En posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. Oliverio María Pérez (5.546), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, el día 18 de agosto de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, quedando agregado en su actual destino a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden por un plazo máximo de tres meses.

El cese en su agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiese destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Comandante D. Julio Jiménez Jiménez (4.461), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, el día 19 de agosto de 1973, en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Martínez Coll (7.873), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y alumno en la Escuela Politécnica del Ejército, curso de Árabe, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para Desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Luis Sánchez Barbero (9.846),

alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con doña Rosalía Bolívar Piñeiro.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

La Orden de 21 de julio de 1973 (D. O. núm. 168), por la que ingresaban en la Escala auxiliar con el empleo de teniente determinado número de suboficiales, queda ampliada en el sentido de que queda incluido en la misma, a todos los efectos, por no haberse recibido la documentación reglamentaria a su debido tiempo, el brigada de Infantería D. Diego Hidalgo Tena (6.366), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Escalafonándose entre los del mismo empleo D. Angel Ballesteros Gajate y don Roque López Garrido.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud

Padecido error material en la nota de calificación final del interesado, la Orden de 22 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 140), por la que se declaraban aptos los cabos primeros que superaron el XXI Curso de Aptitud para el ascenso a sargento, queda rectificada por lo que al Arma de Infantería se refiere, en el sentido de que el de dicho empleo José Pérez Espinosa, queda relacionado a continuación de José Testa Fernández, con el número 77-bis.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones establecidas en los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 276), y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se ascende al empleo inmediato superior, con antigüedad que a cada uno se señala a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A capitán

Teniente D. Francisco Sánchez Sánchez, de disponible, ajena al servicio

activo, y afecto, para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, con domicilio en Málaga, Plaza de Pío XII núm. 7, con antigüedad de 14 de julio de 1960, continuando en la misma situación.

A teniente

Alférez D. Juan Azpitarte Eguilaz, del Regimiento de Infantería Fuerte-ventura núm. 56, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, continuando en su actual destino.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 8 de agosto de 1973 (D. O. núm. 173), que daba opción a los sargentos de complemento que resultasen aptos para el ascenso para solicitar vacantes de las anunciadas por Orden de 3 de agosto de 1973 (D. O. núm. 174), queda rectificada en el sentido de que la finalización del 2.º Ciclo de Instrucción es el día 29 de septiembre próximo y no el 20 como se hacía constar, sin que esta rectificación modifique el plazo de admisión de peticiones que en dicha Orden de anuncio de vacantes se hacía constar.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Inspector de la 3.ª Región Pecuaria, Zaragoza.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Caballería, Escala activa, Gru-

po de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante D. José Guerrero de la Hoz (1.010), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Aquitación del Ejército, con doña Carmen Mendiara Aznar.

Teniente D. José Vivar de la Hera (1.663), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con doña Ana María Luz Gallo Robles.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Subinspección de Caballería de las Regiones 1.ª, 7.ª y 8.ª Madrid, a partir de la fecha de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar de Caballería D. Jesús Nieto Bustillo (710), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir una de las dos vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas de libre elección, nueva creación, por Orden de 4 de julio de 1973 (D. O. número 151), se destina con carácter voluntario, al brigada de Caballería don Pedro Pérez López (1.184), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1938 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al subteniente especialista paradista D. Félix Manito Blanco (134), del Cuarto Depósito de Sementales.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 9 de agosto de 1973 (D. O. núm. 179), que daba opción a los sargentos de complemento que resultasen aptos para el ascenso para solicitar determinadas vacantes de destino de provisión normal, queda rectificada en el sentido de que la finalización del 2.º Ciclo de Instrucción es el 29 de septiembre y no el 20 como por error se hacía constar.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para el Mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI), Valencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden

doce trienios acumulables de oficial a los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.) D. Manuel Alarcón Vázquez (927).

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Comandante (E. A.) D. Carlos Rodríguez Soler (882).

De la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Enrique Barea Ocaña (761).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida

Comandante (E. A.) D. Antonio Torralba Robles (859).

Disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Teniente coronel (E. A.) D. Félix Pérez Serrano (580).

De la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Teófilo Robles Robles (585).

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Comandante (E. A.) D. Joaquín Pomar Daza (765).

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Comandante (E. A.) D. Cristóbal Florido Lomeña (902).

En situación de Reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán efectivo (comandante honorífico) D. Esteban Casares López (932).

En Expectativa de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante (E. A.) Francisco de la Fuente Marquinez (813).

En Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar (Orense)

Comandante (E. A.) D. Olavo Fernández Soto (883).

En Servicios Civiles en Canarias (Las Palmas)

Comandante (E. A.) D. Juan Álvarez Jiménez (799).

Madrid, 18 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1946 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1973, todos de oficial.

De la Dirección General de Acción Social

Teniente (E. A.) D. Joaquín Vidosa Villar (1.356), dos trienios.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia

Capitán (E. A.) D. Antonio Pereyra Niño (1.350), dos trienios.

De la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos

Capitán (E. A.) D. Fernando Pisón Garcés (1.349), dos trienios.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Capitán (E. A.) D. Enrique Berbel González (1.090), siete trienios.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla

Comandante (E. A.) D. Luis Losada Solís (1.013), ocho trienios.
Madrid, 18 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan:

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Teniente auxiliar D. Alejandro Tejedor Mocuél (392), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (cuatro de suboficial).

Del Centro Técnico de Intendencia

Teniente auxiliar D. Francisco Martín Barra (425), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (cuatro de suboficial).

De las FAMET

Teniente auxiliar D. Agustín Ramos Vargas (427), cinco trienios, a percibir

desde 1 de septiembre de 1973 (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1

Capitán auxiliar D. Antonio Arellano Carraós (123), doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (siete de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Teniente auxiliar D. Felipe Hernández García (384), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (cuatro de suboficial).

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Teniente auxiliar D. José García Vaz (358), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. José Ramón Carabellido (393), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (cuatro de suboficial).

Del C. I. R. número 9

Capitán auxiliar D. Luciano Amil Pernas (149), doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (siete de suboficial).

Madrid, 18 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se indican, a partir de las fechas que se señalan:

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Brigada D. Bautista Albendea Marín (632), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Leandro Morales Blanco (393), tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Victoriano Marcuello Martínez (645), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Sargento D. Manuel Mora Peirón (649), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Brigada D. Francisco Ucero Ureta (644), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Antonio Ucero Ureta (641), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Brigada D. Francisco Blanco Tejeda (633), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 5

Brigada D. Angel Mateos Tejeda (592), tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Sargento D. Luis Balbas Lomas (654), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del C. I. R. número 6

Brigada D. Francisco del Egido Martínez (639), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Daniel Gómez Mendoza (652), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Sargento D. Carlos Tejedor Rodríguez (653), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 18 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada. Badajoz.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla Mayoría Centralizada.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 1 de agosto de 1973 (D. O. número 174), y con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y a la de 15 de junio de 1962 (D. O. número 146), para destinado con carácter voluntario al Grupo de Intendencia de Sahara, el capitán de Intendencia (E. A.) D. José Recalde García (1455), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Juan Sáez Revilla (1376), de la Unidad de Helicópteros II, (Sector de Sahara), con doña María Isabel Victoria Ariza Díaz.

Madrid, 18 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual

correspondiente a la I. G. 170-172, próxima a producirse, asignada para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Zaragoza.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en las Fuerzas Aeromóviles del

Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) (Madrid).

El destinado vendrá obligado a efectuar su incorporación con urgencia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párra-

fo 2.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Nombramiento de alumnos

La Orden de 4 de julio de 1973 (D. O. núm. 153), por la que se publica relación por Armas y Cuerpos de sargentos primeros y sargentos convocados para el examen de aptitud para el ascenso a brigada, se entenderá rectificada en el sentido de que en la relación de Artillería queda excluido como alumno el sargento de dicha Arma D. Salvador Zapata García, por haber fallecido con anterioridad a la mencionada convocatoria.

Madrid, 18 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir vacante de mando de libre elección, existente en la 522 Comandancia de la Guardia Civil (Logroño), anunciada por Orden de 6 de julio último (D. O. núm. 152), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. José Mendoza García, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal,

las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los peticionarios tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparlo por radio los residentes en Baleares, Canarias y Africa.

Para subtenientes o brigadas

- 541 Comandancia (Bilbao).—Una.
- 551 Comandancia (San Sebastián).—Dos.
- 552 Comandancia (Vitoria).—Una.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Dos.
- 651 Comandancia (Oviedo).—Tres.
- 652 Comandancia (Gijón).—Una.
- 141 Comandancia (Toledo).—Una.
- 231 Comandancia (Córdoba).—Una.
- 241 Comandancia (Granada).—Una.
- 251 Comandancia (Málaga).—Cuatro.
- 261 Comandancia (Cádiz).—Una.
- 262 Comandancia (Algeciras).—Una.
- 311 Comandancia (Valencia).—Dos.
- 312 Comandancia (Alicante).—Una.
- 413 Comandancia (Gerona).—Una.
- 532 Comandancia (Palencia).—Una.
- 542 Comandancia (Santander).—Una.
- 621 Comandancia (Salamanca).—Una.
- 622 Comandancia (Zamora).—Una.
- 641 Comandancia (Coruña).—Una.

Para sargentos primeros o sargentos

- 111 Comandancia (Madrid-Interior).—Tres.
- 521 Comandancia (Pamplona).—Tres.
- 551 Comandancia (San Sebastián).—Dos.
- 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 252 Comandancia (Melilla).—Una.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Una.
- 631 Comandancia (Pontevedra).—Una.
- 651 Comandancia (Oviedo).—Una.
- 652 Comandancia (Gijón).—Cinco.
- 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).—Una.
- 113 Comandancia (Cuenca).—Una.
- 131 Comandancia (Guadalajara).—Una.
- 141 Comandancia (Toledo).—Una.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Tres.
- 212 Comandancia (Huelva).—Dos.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Una.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Dos.
- 241 Comandancia (Granada).—Dos.
- 261 Comandancia (Cádiz).—Cuatro.
- 262 Comandancia (Algeciras).—Tres.
- 312 Comandancia (Alicante).—Dos.
- 331 Comandancia (Castellón).—Dos.
- 332 Comandancia (Teruel).—Dos.
- 413 Comandancia (Gerona).—Cuatro.
- 422 Comandancia (Lliria).—Dos.
- 512 Comandancia (Huesca).—Tres.
- 542 Comandancia (Santander).—Una.
- 621 Comandancia (Salamanca).—Dos.
- 642 Comandancia (Lugo).—Dos.

Madrid, 18 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se citan a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada

Don Ignacio Sánchez Jiménez, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la misma (como practicante).

Sargentos

Don José María Hidalgo Maqueda, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 31 Tercio, a la misma (como practicante).

Don José Rodríguez Berriel, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo (como Jefe de Destacamento).

Madrid, 17 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas, en turno de provisión normal, por Orden de 21 de julio de 1973 (D. O. núm. 165), se destinan a los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Marcelino López Ubeda, de la 341 Comandancia, a la 242.

D. Gabino Gutiérrez Argüeda, de la 312 Comandancia, a la 331.

D. Miguel Romero Cánovas, de la 411 Comandancia, a la 321.

D. Rafael Rojas Pérez, de la 252 Comandancia, a la 211.

D. Gregorio Molero Prieto, de la 323 Comandancia, a la 113.

D. José Cervera Vicéns, de agregado para el servicio en la 431 Comandancia, a la 312.

D. Gil Guillén Villanueva, de la 431 Comandancia, a la 312.

D. Diego Viudes Pérez, de la 252 Comandancia, a la 311.

D. Aurelio Ciudad Dotor, de la 413 Comandancia, a la 142.

D. José González Copetudo, de la 262 Comandancia, a la 212.

D. Antonio Fernández Fernández, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

D. Carmelo Orts Casés, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

D. José Moreno Barba, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma.

D. Narciso Gonzalo Palacios, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.

D. Paulino Flores Herrera, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

D. Francisco Ruiz Muñoz, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

D. Antonio García Ares, de agregado para el servicio en el Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona, a la 311 Comandancia.

D. Miguel Rodríguez Villén, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

D. Angel Plaza Lorenzo, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la misma.

D. Manuel González Brasa, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 511.

D. Marcial Yáñez Sánchez, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 241.

D. Santiago Carreño Centeno, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la misma.

D. Pedro Puente Ballesteros, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

D. Juan Redondo Ardila, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.

D. Ciríaco Nisa Ruano, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

D. Antonio Vázquez Valcárcel, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

D. Juan Torres Muriana, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

D. Agustín Moreda López, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la misma.

D. José Tamame Galán, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la misma.

D. Gonzalo Carrascal Morales, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 322.

D. Francisco Tortosa Mercader, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 231.

D. Manuel Lanza de la Hoz, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

D. Francisco Rueda Jiménez, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212.

D. Francisco López Torres, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 511.

D. César Rodrigo Bueno, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

D. Florencio Misiedo Alonso, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

D. Gumersindo Sevillano Cabezas, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la misma.

D. Ricardo Prieto Sánchez, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

D. Lorenzo González Moreuenda, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

D. Aurelio Gallego García, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 221.

D. Manuel Vázquez Castro, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la misma.

D. José Pintado Rodríguez, de agre-

gado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212.

D. Simón Cano Jiménez, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

D. José Corrado Sitarada, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

D. Jesús Vao Rama, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

D. Aurelio Rodríguez Ramos, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia (Subsector de Tráfico), a la 622 Comandancia.

D. Emiliano de Miguel González, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia, a la misma.

D. Joaquín Gamarra Ledesma, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la misma.

D. David Álvarez Hernández, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 33 Tercio, a la 332 Comandancia.

Sargentos primeros

D. José Morato Robleño, de la 261 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

D. Agustín Ureña Gómez, de la 551 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

D. Antonio Castellanos Solana, de la 113 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Sargentos

D. Felipe Martín Giménez, de la 252 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

D. Cecilio Rodríguez Ansoar, de la 651 Comandancia, a la 642.

D. Rodrigo García Fernández, de la 652 Comandancia, a la 141.

D. Cesáreo Carón Ramírez, de la 311 Comandancia, a la 321.

D. Cayetano Martín Rodríguez, de la 212 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

D. Francisco Roldán Robles, de la 211 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

D. Pedro Rodríguez Colado, de la 142 Comandancia, a la 312.

D. Alfonso Carraleda Alcántara, de la 221 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

D. Manuel Gavira Rincón de la 211 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

D. José Doblas Rivas, de la 231 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

D. Adrián Repilado Matute, de la 141 Comandancia, a la 112.

D. José Torres Sáez, de la 211 Comandancia, a la 242.

D. José Borrego Martín, de la 261 Comandancia, a la 211.

Don Francisco Anguas Ventura, de la 212 Comandancia, a la 211.

D. Jesús Jiménez Jiménez, de la 512 Comandancia, a la 232.

D. José Barrera Bejarano, de la 261 Comandancia, a la 231.

D. Francisco Pazo León, de la 262 Comandancia, a la 231.

D. José Sánchez Troya, de la 521 Comandancia, a la 251.

Don Julián Iniesta Andrés de la 512 Comandancia, a la 332.

D. Juan Luna Rubio, de la 521 Comandancia, a la 231.

D. José Miguélez Cagide, de la 652 Comandancia, a la 641.

D. Francisco Leal Duarte, de la 261 Comandancia, a la 232.

D. Francisco Ureña Balbin, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 232.

D. Herminio García Morán, de la 652 Comandancia, a la 612.

D. José Ferreiro Fernández, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

D. Angel González Rodríguez, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la misma.

D. Manuel Martos Camacho, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma.

D. Julián Díaz Salamanca, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

D. Isidoro Martín Cardona, de agregado para el servicio en la 431 Comandancia, a la misma.

D. Rafael Lorca García, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 211.

D. Manuel Tajés Fernández de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

D. Francisco Trujillo Álvarez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.

D. Miguel Sepúlveda Sedeño, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

D. Silvestre Rodríguez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma.

D. Manuel González Fernández, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la misma.

D. Pablo González Moriana, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 211.

D. Anastasio Hernández Rodríguez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 112.

D. Diego Arquillo Anguita, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 241.

D. Juan Gómez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 212.

D. Federico Paredes Pérez, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 152.

D. Ramiro Río del Val, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 141.

D. José Oliver Santos, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 332.

D. Gregorio González Méndez, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

D. Juan Aguilar González, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia, a la misma.

D. José Palnado Manzano, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 241.

D. Bartolomé Dorado Iglesias, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

D. Crisanto González Novalbos, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

D. Camilo Sanz Elvira, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.

D. Alfonso de Lerma Vivar, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 113.

D. Miguel Franco Manceras, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 231.

D. Antonio Almagro González, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la misma.

D. Santos Ordóñez Burgos, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la 531.

D. Manuel Ferrer Grande, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

D. José López Ubeda, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la misma.

D. Tomás Sánchez García, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la misma.

D. José Rus Cejudo, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 411.

D. Antolín López Tijera, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la misma.

D. Braulio González-Cano Cuesta, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

D. Nicanor Saiz Fernández, de agregado para el servicio en la 341 Comandancia, a la 522.

D. Rufino Espada Vega, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 122.

D. Santiago Sánchez Morlanes, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 611.

D. Emiliano Verde Soria, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la misma.

D. Manuel Gómez López, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia (Subsector de Tráfico), a la 221 Comandancia.

D. Hipólito Hernández Martín, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

D. José Sierra Marcos, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la misma.

D. Manuel Alfonso Martínez, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 141.

D. Francisco Pérez Gómez, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la misma.

D. Juan Estébanes Fernández, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

D. Juan Serrano Pérez, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la misma.

D. Marcos Expósito Martínez, de agregado para el servicio en la 552 Comandancia, a la misma.

D. Gaspar Díaz Gómez, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Madrid Alamo, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la misma.

D. Romualdo Lara Marín, de agre-

gado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 311.

D. Jacinto Bermejo Carmona, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

D. Gregorio Gómez Moreno, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 511.

D. Gabino Díez Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

D. Santiago Rebolledo Vinagre, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la misma.

D. Manuel Hebillá Sánchez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 261.

D. Luis Cámara Ubeda, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 652.

D. Juan Romero Dotor, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

D. Vicente Ramírez Torres, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 113 Comandancia.

D. Fermín Lozano de Miguel, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

D. Juan García-Ajofrín López-Romero, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 421.

D. Plácido Baena Piedra, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 431.

D. Luis Villalón Piqueras, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 311.

FORZOSOS (2.ª PREFERENCIA)

Brigadas

D. Juan Heras Geriz, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 132.

D. Julián Martín Zamarreño, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la 622.

D. José Caballero Brines, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 332.

Sargentos

D. Agustín Baena Cañete, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 261.

D. Manuel Rodríguez Carrillo, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 262.

D. Antonio Romero González, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 511.

D. Manuel Sáez García, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 262.

D. Francisco Sánchez Díaz, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 242.

D. Venerando Lema Pose, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la 121.

D. Antonio Alés López, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 262.

D. Cristóbal Bermúdez Montalbán, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 64 Tercio, a la 632 Comandancia.

D. Marcelino Molina Martínez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 113.

D. Esteban Castro Moreno, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 511.

FORZOSOS

Brigadas

D. Gabriel Revaliente Molina, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la 412.

D. Antonio Álvarez Losada, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la 432.

D. Tomás Ortiz Agüero, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 652.

Santiago Reboileda Vesga, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 141.

D. Pedro Sánchez Sánchez, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 141.

D. Bartolomé Quintero Martín, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 261.

D. Manuel Carriedo Camino, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 413.

D. Pedro Alvaro García, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia, a la 413.

D. Félix Martín Casado, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la 421.

D. Julio Álvarez Hevia, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 421.

D. José Orenes García, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 421.

D. Leopoldo García Villalvilla, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 512.

D. Jaime Boente Velázquez, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 512.

D. Modesto Vidal Rodríguez, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 542.

D. Alejandro Collado Antonio, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 542.

D. Francisco Galdeano Rodríguez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 612.

D. Miguel Linares Colomer, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 632.

D. Severo Hernández Félix, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la 632.

Sargentos

D. Manuel González Villegas, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 551.

D. Jesús Rodríguez Cadahia, de agregado para el servicio en la 032 Comandancia, a la 431.

D. Antonio Nieto Nieto, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 431.

D. Eladio Jiménez León, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 411.

D. Andrés Miguel Rubio, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 412.

D. Antonio Abril Alonso, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 412.

D. Víctor Otero Valiño, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 432.

D. Félix Lázaro González, de agregado para el servicio en la 532 Comandancia, a la 121.

D. Julián del Olmo Martínez, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la 121.

D. José Baena Rodríguez, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 121.

D. Eduardo Pérez Peña, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 122.

D. Emilio Aria López, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 132.

D. Luis Cid Herrera, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 132.

D. Eduardo Rodrigo García, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 222.

D. Alfonso Flores Delgado, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 222.

D. Néstor Serrano García, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la 311.

D. Alfonso García López, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 312.

D. Vicente Cordero Pérez, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 312 Comandancia.

D. Luciano Morcillo Sánchez, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 331.

D. Esteban Ríos Ortega, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 331.

D. Bartolomé Guerra Millán, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 331.

D. José Gallardo Naranjo, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 53 Tercio, a la 332 Comandancia.

D. Manuel Casas Domínguez, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 332.

D. José Díaz Montilla, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 413.

D. Francisco García Serrano Fernández, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 421 Comandancia.

D. Serafín Villalón Sánchez, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 421.

D. Alfonso Navarro García, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia, a la 421.

D. Ceelio Morina Luna, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 421.

D. Enrique Méndez Méndez, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 422.

D. Ángel Méndez Guillén, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 422.

D. Ángel Méndez Guillén, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 422.

gado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 422.

D. Máximo Teomiro Galán, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 422.

D. José Alonso Contreras, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 422.

D. Calixto Álvarez Valle, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 422.

D. Alfonso Luna Jiménez, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 532.

D. Miguel Nuño Moreno, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la 542.

D. José Chíncoa Reina, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 542.

D. Roberto Real González, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 622.

Madrid, 17 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) se destinan, con carácter voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se citan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargentos

Don Julián Barrero Bravo, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la misma (Servicios Marítimos de Especialistas).

Don Julio Santamaría Pérez, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma (Servicios Marítimos de Especialistas).

Madrid, 17 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA



CABALLEROS MUTILADOS MARROQUÍES

Trienios

Con arreglo a las normas para la aplicación de la ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 258), por la que se da nueva estructura a la organización de los mutilados de guerra marroquíes, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al sargento mutilado permanente número 1.244-PB Ahmed Ben Mohammed Ben El Aarbi Dukkali, doce trienios, por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NÚM. 293), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Alberto Barrio Balan, con antigüedad de 28 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Coronel, activo, D. José Giménez Henríquez, con antigüedad de 15 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Garabatos González, con antigüedad de 29 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Ricardo Navas de la Plana, con antigüedad de 17 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Cervantes Senosiain, con antigüedad de 15 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, servicios civiles, don José Ramiro Carranza, con antigüedad de 7 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, servicios civiles, don Pedro Ramírez Román, con antigüedad de 16 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, servicios civiles, don José Menéndez Cueva, con antigüedad de 19 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. José Jiménez Soler, con antigüedad de 28 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, servicios civiles, don Amaro Cimadevilla Álvarez, con antigüedad de 1 de junio de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Sañudo Muñoz, con antigüedad de 16 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Teniente coronel, activo, D. Nilo González Martín, con antigüedad de 18 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Teniente coronel, activo, D. Gregorio Querol Postigo, con antigüedad de 23 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente coronel, activo, D. José Martínez Vaquer, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Luis Cámara Martínez, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Luis Mayor Jiménez, con antigüedad de 28 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos de Tropa.

Teniente coronel, activo, D. José Setuain Aztarain, con antigüedad de 28 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, servicios civiles, don José Izcue Baquedano, con antigüedad de 22 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, servicios civiles, don Antonio Vázquez Ruiz, con antigüedad de 2 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Guillermo González-Navelles Encinas, con antigüedad de 15 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, D. Juan Tutaus Grau, con antigüedad de 30 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Espe-

ridón Quirós, con antigüedad de 8 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Quiriones Zaragoza, con antigüedad de 13 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Santiago Pazos Sobradelo, con antigüedad de 29 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús González Pérez, con antigüedad de 6 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Maestre Salinas, con antigüedad de 15 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Luis Gajate Corral, con antigüedad de 1 de junio de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Artillería

Coronel, servicios civiles, D. Fernando Planas Utrilla, con antigüedad de 19 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Rodrigo Aragonés, con antigüedad de 6 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, servicios civiles, don Rafael Moyano Reina, con antigüedad de 19 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. José Luz Mur, con antigüedad de 6 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente coronel, servicios civiles, don Guillermo Sebando Chasco, con antigüedad de 11 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Martínez Marinas, con antigüedad de 18 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Ochoa de Retana Egaña, con antigüedad de 19 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Manuel

Gutiérrez Cabeza, con antigüedad de 23 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. José Sánchez Juan, con antigüedad de 29 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, servicios civiles, don Aristóbulo Puerta Cabrera, con antigüedad de 3 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Juan Hurtado Zabala, con antigüedad de 17 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Ingenieros

Coronel, servicios civiles, D. Marcial de Muslera González, con antigüedad de 12 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Pérez Pascual, con antigüedad de 7 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Guillermo Nadal Simo, con antigüedad de 15 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. Luis Díez Acasías, con antigüedad de 5 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Juan Pérez Benítez, con antigüedad de 29 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel honorífico D. Manuel Berge Diez, con antigüedad de 29 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel honorífico D. Abundio Alvarez de Sotomayor y Alvarez, de Sotomayor, con antigüedad de 4 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Guillermo Sierra Muñoz, con antigüedad de 12 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Coronel, activo, D. Juan Pardo Pardo, con antigüedad de 28 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Daniel Domingo González, con antigüedad de 6 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Agustín Lázaro Jurado, con antigüedad de 5 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José González Garzo, con antigüedad de 26 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, servicios civiles, don Manuel Torres Martín, con antigüedad de 13 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, servicios civiles, don Pedro Melcón García, con antigüedad de 10 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Eugenio Pérez Solís, con antigüedad de 27 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Ordenación General de Pagos del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Víctor del Pozo González, con antigüedad de 28 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Luis Ríayo Santamaría, con antigüedad de 4 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente coronel capellán, activo, don Vicente Ruiz Arnal, con antigüedad de 28 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295); PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, servicios civiles, D. Fernando Pueyo Ayneto, con antigüedad de 2 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Evaristo Llácer Castañer, con antigüedad de 14 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Alberto Gil Téllez, con antigüedad de 20 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Luis Tapia Aguirrebengoa, con antigüedad de 6 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Bilbao González, con antigüedad de 7 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Jaime Estaras Ripoll, con antigüedad de 14 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, servicios civiles, D. Antonio López Pérez, con antigüedad de 26 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Teniente coronel, servicios civiles, don Amós Blanco Rodríguez, con antigüedad de 12 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. José Alcalde y García de la Infanta, con antigüedad de 16 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Enrique Gómez Trenor, con antigüedad de 13 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante honorífico, reserva, don Joaquín Quintana Lucas, con antigüedad de 23 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Redondo López, con antigüedad de 3 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido

en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Arturo García Lacave, con antigüedad de 22 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Queda rectificada la Orden de 27 de junio de 1973 (D. O. núm. 166), por figurar incluido en el Arma de Artillería.

Capitán auxiliar, activo, D. Enrique Sánchez Hernández, con antigüedad de 21 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Mutilados de Guerra por la Patria

Con antigüedad de 7 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Emilio Blanco Morán.

Capitán honorífico D. Alfonso Heredia Remón.

Capitán honorífico D. Manuel Cabañero Jarell.

Capitán honorífico D. Santos Aparicio Merino.

Con antigüedad de 8 de abril de 1973, a percibir en 1 de mayo de 1973:

Capitán honorífico D. Crescencio Martínez Antón.

Con antigüedad de 15 de abril de 1973, a percibir en 1 de mayo de 1973:

Capitán honorífico D. Nicolás Samos Castro.

Capitán honorífico D. Cristóbal López Povedano.

Capitán honorífico D. Ignacio Delgado Casaseca.

Capitán honorífico D. Antonio Hernández Pérez.

Capitán honorífico D. Enrique Amillo Vidorreta.

Capitán honorífico D. Eusebio Contreras García.

Capitán honorífico D. Antonio de Jesús León.

Capitán honorífico D. Miguel Gutiérrez López.

Capitán honorífico D. Manuel García Hernández.

Capitán honorífico D. Manuel Moreno López.

Capitán honorífico D. Alfredo Fernández Iglesias.

Capitán honorífico D. José María Castillo Herranz.

Capitán honorífico D. Aniano González Díez.

Capitán honorífico D. Máximo Vázquez Lozano.

Con antigüedad de 16 de abril de 1973, a percibir en 1 de mayo de 1973:

Capitán honorífico D. Manuel Esteban del Moral.

Capitán honorífico D. Victoriano San José San José.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Pedro Sánchez Vázquez, con antigüedad de 13 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Pedro Herrero Leronés, con antigüedad de 4 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSEFAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295).

Infantería

Capitán, activo, D. Manuel Rodríguez López, con antigüedad de 3 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la IMEC.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, servicios civiles, D. Pascual Fuster Montaner, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Manuel Macía Herranz, con antigüedad de 23 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Capitán, activo, D. Fernando López-Viota de Barreto, con antigüedad de 1 de junio de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Mariano Alonso Baquer, con antigüedad de 21 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Arbeloa Zaragoza, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Capitán, activo, D. José Marín Rojas, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Capitán, activo, D. Francisco Linares Herreros, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Enrique Velázquez Escabias, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Capitán, activo, D. Francisco López Vilaplana, con antigüedad de 1 de

julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ricardo de Vera y Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursaron la documentación los Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Antonio Díaz Congregado, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

La Legión

Teniente, activo, D. Santiago López Martín, con antigüedad de 30 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Teniente, activo, D. Ernesto Donat Montoya, con antigüedad de 30 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Teniente, activo, D. Fernando Vallejo Fernández, con antigüedad de 30 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión.

Teniente, activo, D. José Camisón Expósito, con antigüedad de 30 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión.

Teniente, activo, D. José López García, con antigüedad de 3 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Caballería

Comandante, activo, D. Carlos Crespi de Valladaura y Liniers, con antigüedad de 14 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, activo, D. Paulino García Díez, con antigüedad de 1 de mayo de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel González de Aguilar y Villalba, con antigüedad de 20 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Capitán, activo, D. Juan García-Monjo Neve, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para C. E.

Capitán, activo, D. Antonio Torró Flores, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, servicios civiles, don Manuel Romero Esparza, con antigüedad de 25 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, servicios especiales, D. Valentín Hernández Palacian, con antigüedad de 8 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Mario Bordonado Lacambra, con antigüedad de 28 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. José González Peñas, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Mario Zuazua Fernández, con antigüedad de 29 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Francisco Delgado Jiménez, con antigüedad de 11 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Hospital Militar de Granada.

Comandante médico, activo, don Ramón Pérez y Pérez, con antigüedad de 15 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Julio Faguas Cufat, con antigüedad de 28 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Miguel García, con antigüedad de 11 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Armada

Capitán, activo, D. Mariano Gómez Pérez, con antigüedad de 21 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Miguel Aparicio Marqués, con antigüedad de 21 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la

Inspección General de la Policía Armada.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Pedro Aznar Ardois, con antigüedad de 18 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de navío, activo, D. Jaime Díaz Deus, con antigüedad de 14 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Eliseo González Mosquera, con antigüedad de 19 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Guillermo Cassinello Cortes, con antigüedad de 6 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infanteria de Marina

Comandante, activo, D. Antonio Hermoso Navarro, con antigüedad de 31 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo de Ingenieros

Capitán de fragata, activo, D. Emilio Ramírez de Arcos, con antigüedad de 4 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infanteria de Marina

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Ramón Almazán Climent, con antigüedad de 15 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Tomás Martínez Vázquez, con antigüedad de 3 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295).

Cuerpo General

Teniente de navío, retirado, D. José Estrán García Verdugo, con antigüedad de 12 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Agustín Rubio García, con antigüedad de 18 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Ayudante técnico sanitario oficial segundo, activo, D. Macario López Galdón, con antigüedad de 18 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Ayudante técnico sanitario oficial segundo, activo, D. José Balseiro Casal, con antigüedad de 30 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor, activo, D. Tomás García García, con antigüedad de 26 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. Ramón Escude Gilbert, con antigüedad de 8 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Coronel, activo, D. Ramón Salas La-

rrazábal, con antigüedad de 17 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Teniente coronel, activo, D. Luis Páez Jiménez, con antigüedad de 22 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Comandante, activo, D. Alfonso Rodríguez Toribio, con antigüedad de 8 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Darío del Valle Vázquez, con antigüedad de 15 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Intendencia

Coronel, activo, D. Rafael Urquiza Villanueva, con antigüedad de 18 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia.

Comandante, activo, D. Marcos Méndez García, con antigüedad de 18 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección de Servicios.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, activo, D. Mariano Santiago Shaw, con antigüedad de 24 de junio de 1973, a partir de 1 de julio

de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295).

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Vicente Hernández García, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, D. Federico Ramas Alameda, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza.

Comandante, activo, D. Isidoro Martínez Rodríguez, con antigüedad de 27 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, D. Carlos Contradi, Pariente, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Capitán, activo, D. José Sánchez Martínez, con antigüedad de 25 de junio de 1973 a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

Capitán, activo, D. Francisco Pérez Giner, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de

de 1973. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Arté Gratacós, con antigüedad de 24 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Intendencia

Capitán, activo, D. Vicente Sáez Huertas, con antigüedad de 14 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Capitán, activo, Angel de Castro González, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección de Servicios.

Capitán, activo, D. José Antonio Amerigo Asin, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección de Servicios.

Capitán, activo, D. José Martínez Cruz, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Madrid, 8 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

YEGUADA MILITAR DE JEREZ

Anuncio

Debidamente autorizada por la Superioridad se procederá el próximo día 7 de septiembre a las once de la mañana, a la pública subasta del siguiente ganado.

Selecto por sobrante de plantilla:
Dos yeguas de raza hispano-árabe.

Seis yeguas de raza árabe-hispana.

Una yegua de raza A-H-á.

Dos potras de raza A-H-á.

Dos potras de raza á-A-II.

Cuatro potras de raza A-á-II.

Una rastra de raza A-H-á.

Una rastra de raza A-á-II.

Desecho: (procedente del 2.º Depósito de Sementales) tres caballos y dos garañones.

Nota: El importe de la presente pu-

blicación será por cuenta del adjudicatario.

Se recuerda a todos los señores que deseen tomar parte en la subasta de ganado selecto la obligación, ineludible de acreditar su condición de ganadero presentado su cartilla, por lo que respecta a productos hispano-árabes o árabes-hispanos.

Jerez, 16 de agosto de 1973.

Núm. 509

P. 1-1

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

BAJA DE HABERES

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, modelo oficial de Baja de Haberes, aprobado por Orden de 14 de mayo de 1968 (D. O. núm. 110).

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»	360,00 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	300,00 ptas.
A la «Colección Legislativa»	60,00 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREINTA pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	2,00 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	3,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	3,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente 20 ptas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 40 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero y julio. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 3,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 14 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 136, de 0 de marzo de 1960 y 7 de junio de 1971 y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 128 de 9 de junio de 1971)

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.